



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
GENERAL

A/C.5/32/89
12 diciembre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 100 y 82 del programa

PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1978-1979

AÑO INTERNACIONAL DE LOS IMPEDIDOS

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución que figura en el documento A/C.3/32/L.51

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad
con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General

1. En su 75a. sesión, celebrada el 9 de diciembre de 1977, la Tercera Comisión aprobó el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/32/L.51. Tuvo ante sí una exposición de las consecuencias financieras (A/C.3/32/L.68).
2. En virtud del párrafo 1 del proyecto de resolución que figura en el documento A/C.3/32/L.51 la Asamblea General aprobaría las propuestas del Secretario General contenidas en el documento A/32/288 para la labor preparatoria del Año Internacional de los Impedidos. En virtud del párrafo 2 la Asamblea autorizaría al Secretario General a que adoptara las medidas necesarias para aplicar estas propuestas.
3. El proyecto de programa para el Año Internacional de los Impedidos se enuncia en el anexo I del documento A/32/288, y las propuestas del Secretario General sobre las medidas que deberían adoptar las Naciones Unidas figuran en los párrafos 6 a 13, 31, 34 y 38 del mismo.
4. Como se indica en el párrafo 9 del documento A/32/288, el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha sido designado como unidad encargada de suministrar apoyo de secretaría para el Año Internacional. Dentro de él se establecerá en 1978 la Secretaría del Año Internacional a fin de que desarrolle los preparativos del Año de conformidad con el programa que apruebe la Asamblea General. Dado que es esencial que esa función se lleve a cabo en cooperación con los organismos especializados interesados (la OIT, la UNESCO y la OMS) y las organizaciones internacionales no gubernamentales pertinentes, la mayoría de las cuales también tienen su sede en Europa, la Secretaría estará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Inicialmente

77-28468

/...

(7 p.)

la secretaría del Año estará encabezada por el funcionario principal encargado de las actividades de rehabilitación del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios. Las actividades relacionadas con la coordinación entre organismos de los preparativos del Año se han tenido en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para 1978-1979. Se prevé que otros dos funcionarios, uno del cuadro orgánico y otro de servicios generales, se destinarán a la secretaría en la etapa preparatoria a partir del 1.º de junio de 1978.

5. Durante la etapa preparatoria (1978-1979) también deberán desarrollarse actividades de promoción. A tal fin será necesario asignar fondos para viajes de personal con objeto de que éste participe en los acontecimientos de carácter internacional, regional y nacional en que se dedique por lo menos una reunión especial al Año Internacional, a fin de promover y exponer los propósitos y objetivos del Año y tratar de lograr el más amplio apoyo posible al respecto.

6. Las necesidades de la secretaría del Año Internacional de los Inmediados durante la etapa preparatoria en el bienio 1978-1979 se calculan en 149.700 dólares, cantidad que se desglosa de la manera siguiente: 1/

Sección 5A	1. Personal supernumerario - sueldos y gastos comunes de personal para 19 meses de trabajo de un funcionario del cuadro orgánico de la categoría P-4 y un ayudante de investigación de la categoría G-5 <u>2/</u>	129 600
	2. Viajes en misión oficial	<u>7 000</u>
	Total, Sección 5A	136 600
Sección 22H	3. Servicios comunes <u>3/</u>	
	- Muebles	1 400
	- Máquinas de oficina	600
	- Alquiler de espacio de oficinas	8 400
	- Suministros	700
	- Comunicaciones	<u>2 000</u>
	Total, Sección 22H	13 100
	Total general	149 700
	Sección 25	39 300
	Sección (ingresos) 1	(39 300)

1/ Los cambios con respecto al anexo II del documento A/32/288 se deben a que se han calculado nuevamente algunos elementos de ese documento.

2/ El personal de la Secretaría incluirá también dos funcionarios en servicio uno de la categoría P-5 y otro de la categoría G-4 actualmente asignados al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios.

3/ Sobre la base de costos totales a los niveles de Nueva York.

/...

7. En 1978 la Oficina de Información Pública se ocupará de la publicidad del Año en la medida de lo posible dentro de los recursos existentes en el proyecto de presupuesto por programas 1978-1979. De 1979 en adelante se preparará un programa de información integrado en consulta con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Si surgieren de él necesidades financieras adicionales, éstas se comunicarán a la Asamblea General en el contexto del primer informe sobre la ejecución del presupuesto para 1978-1979, bajo la Sección 21.

8. Respecto de la ejecución de la etapa II (1980-1981) de la preparación del Año, en el párrafo 13 del documento A/32/288 se indican a título provisional las consecuencias financieras que entraña. El Secretario General tiene la intención de revisar estos cálculos iniciales de los recursos necesarios de este programa en una etapa posterior del proceso preparatorio, y de incluir cálculos más precisos sobre los costos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1980-1981 como partida no periódica relacionada con la celebración del Año.

9. En el párrafo 4 del proyecto de resolución A/C.3/32/L.51 la Asamblea General decidiría establecer un Comité Asesor para el Año Internacional de los Impedidos integrado por los representantes de 15 Estados Miembros que serían designados, sobre la base de una distribución geográfica equitativa, por el Presidente de la Tercera Comisión con el acuerdo de los grupos regionales. En el párrafo 6 del proyecto de resolución se pediría al Secretario General que convocara a ese Comité a más tardar en marzo de 1979 en la Sede de las Naciones Unidas, y que presentara un informe sobre esta reunión en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

10. Las reuniones del Comité Asesor propuesto en el proyecto de resolución A/C.3/32/L.51 se celebrarían sobre la base de las hipótesis siguientes:

a) Que el Comité Asesor se reuniría dos veces en Nueva York: una en agosto de 1978 y otra en marzo de 1979;

b) Que se proporcionarían servicios de interpretación y otros servicios de conferencias en español, francés, inglés y ruso, excepto la documentación posterior al período de sesiones para la segunda reunión que se produciría en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso;

c) Que los gastos de viaje y dietas de los miembros del Comité serían sufragados por sus gobiernos.

11. Sobre la base de estas hipótesis el costo de las reuniones sería el siguiente:

A. Viajes del personal sustantivo

A fin de proporcionar servicios sustantivos para las reuniones del Comité, sería necesario que un funcionario de la secretaría del Año Internacional de los Impedidos viajase de Ginebra a Nueva York. El costo estimado de la presencia de este funcionario sería el siguiente:

/...

Cuadro 1

	<u>1978</u>	<u>1979</u>	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>		
<u>Viajes</u>			
Un funcionario			
Ginebra-Nueva York-Ginebra	1 100	1 200	2 300
<u>Dietas</u>			
Siete días para un funcionario	<u>400</u>	<u>400</u>	<u>800</u>
	<u>1 500</u>	<u>1 600</u>	<u>3 100</u>

Se tiene la intención de absorber estos gastos con cargo a los recursos existentes.

B. Gastos de los servicios de conferencias

Primer período de sesiones - 1978

	Número de funcio- narios	Número de días	Tasas diarias	<u>Total</u>
	<u>(Dólares EE.UU.)</u>			
<u>Interpretación - EFIR</u>				
Sueldos	12	7	169	14 200
<u>Documentación previa al período de sesiones - EFIR (33 páginas)</u>				
Sueldos				
Traducción	3	11	129	4 300
Revisión	3	11	138	4 600
Mecanografía - personal no contratado localmente	3	11	49	1 600
personal contratado localmente	1	9	32	<u>300</u>
				<u>10 800</u>
<u>Documentación del período de sesiones - EFIR (25 páginas)</u>				
Sueldos				
Traducción	3	7	129	2 700
Revisión	3	7	138	2 900
Mecanografía - personal no contratado localmente	3	7	49	1 000
personal contratado localmente	1	5	32	<u>300</u>
				<u>6 800</u>

/...

Cuadro 1 (continuación)

	Número de funcio- narios	Número de días	Tasas diarias		Total
				(Dólares EE.UU.)	
<u>Documentación posterior al período de sesiones - EFIR (25 páginas)</u>					
Sueldos					
Traducción	3	7	129	2 700	
Revisión	3	7	138	2 900	
Mecanografía - personal no contratado localmente	3	7	49	1 100	
personal contratado localmente	1	3	32	100	6 700
<u>Reproducción y distribución</u>					4 500
<u>Otro personal de conferencias</u>	2	5	32		300
<u>Viajes</u>					
Intérpretes <u>a/</u>	12			13 800	
Otro personal de documentación <u>b/</u>	9			10 400	24 200
					67 500

a/ No contratado localmente en su totalidad.

b/ Basado en la hipótesis de que el personal de idiomas no contratado localmente necesario para la producción de la documentación del período de sesiones elaborará también la documentación previa y posterior al período de sesiones.

/...

Cuadro 1 (continuación)

<u>Segundo período de sesiones - 1979</u>				
	Número de funcio- narios	Número de días	Tasas diarias	<u>Total</u>
			(Dólares EE.UU.)	
<u>Interpretación - EFIR</u>				
Sueldos	12	7	177	14 900
<u>Documentación previa al período de sesiones - EFIR (33 páginas)</u>				
Sueldos				
Traducción	3	11	135	4 500
Revisión	3	11	144	4 800
Mecanografía - personal no contratado localmente	3	11	52	1 700
personal contratado localmente	1	9	33	<u>300</u>
				<u>11 300</u>
<u>Documentación del período de sesiones - EFIR (25 páginas)</u>				
Sueldos				
Traducción	3	7	135	2 800
Revisión	3	7	144	3 300
Mecanografía - personal no contratado localmente	3	7	52	1 100
personal contratado localmente	1	5	33	<u>200</u>
				<u>7 100</u>
<u>Documentación posterior al período de sesiones - ACEFIR (25 páginas)</u>				
Sueldos				
Traducción	5	7	135	4 700
Revisión	5	7	144	5 000
Mecanografía - personal no contratado localmente	5	7	52	1 800
personal contratado localmente	1	3	33	<u>100</u>
				<u>11 600</u>
<u>Reproducción y distribución</u>				
				4 700
<u>Otro personal de conferencias</u>				
	2	5	33	300
<u>Viajes</u>				
Intérpretes a/	12			14 400
Otro personal de documentación b/	9			<u>10 800</u>
				75 100
Total períodos de sesiones de 1978 y 1979				<u>142 600</u>

a/ No contratado localmente en su totalidad.

b/ Basado en la hipótesis de que el personal de idiomas no contratado localmente necesario para la producción de la documentación del período de sesiones elaborará también la documentación previa y posterior al período de sesiones.

/...

12. Los gastos previstos en concepto de servicios de conferencias arriba indicados se basan en el costo total de esos servicios. En la medida en que se requieran consignaciones de créditos adicionales, ello se indicará en el informe consolidado que actualmente se está preparando para indicar toda necesidad neta en relación con la Sección 23.

13. En resumen, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/C.3/32/L.51 se necesitarán créditos adicionales por la suma de 149.700 dólares en las siguientes secciones del proyecto de presupuesto por programas para 1978-1979:

	<u>(Dólares EE.UU.)</u>
Sección 5A	136 600
Sección 22H	13 100
Sección 25	39 300
Sección (ingresos) 1	<u>(39 300)</u>
Total	<u><u>149 700</u></u>
